

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3203

RESOLUCIÓN 217/2022, de 6 de junio, del Director Gerente de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa, por la que se cesa a Dña. María José Sakara Magallón, a petición propia, como Jefa de Unidad de los Centros de Salud Mental de Andoain y Tolosa de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 153/2017 se nombró a Dña. María José Sakara Magallón Jefa de Unidad de los Centros de Salud Mental de Andoain y Tolosa en la Red de Salud Mental de Gipuzkoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que fue publicada en el BOPV n.º 211, de 6 de noviembre de 2017.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. María José Sakara Magallón como Jefa de Unidad de los Centros de Salud Mental de Andoain y Tolosa de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el 14 de junio de 2022.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el BOPV y proceder a la notificación de la presente Resolución a la interesada y a la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 6 de junio de 2022.

El Director Gerente de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa,
ALVARO IRUIN SANZ.